



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2022: v

SALTA, 2 4 AGO 2022

Expte. Nº 18.103/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0122-2022, de fecha 25 de febrero de

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado de fs. 194 a 196 y se promociona a la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, DNI Nº 33.235.843, en el cargo de ARQUITECTO PRO-YECTISTA, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1479-2021.

QUE mediante Resolución R-Nº 0476-2022 se otorgó a la Arq. YAÑEZ una prórroga para la efectiva toma de posesión de funciones en el mencionado cargo, hasta la fecha de reintegro a sus funciones.

QUE a fs. 224 la mencionada agente informa el vencimiento de su licencia por maternidad otorgada por Resolución R-Nº 0915-2022, por lo que se reintegra a sus funciones el día 08 de agosto de 2022.

QUE a fs. 226 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, tomó real posesión de funciones el día 08 de agosto de 2022.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Arq. YAÑEZ en la Categoría 7, a partir del 8 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, DNI Nº 33.235.843, tomó real posesión de funciones en el cargo de ARQUITECTO PROYECTISTA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, el día 08 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, en el cargo de AUXI-LIAR PROYECTISTA Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN GENE-RAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, a partir del 08 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese el la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO SENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA